

Diligencia para hacer constar que la presente acta se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci>.
 Cáceres, ____ de ____ de 2026
 El Funcionario,

ACTA provisional nº 201

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PRESIDENTA:

Dña. Ana Belén Borrachero Cortés

VOCALES:

D. Jesús Mª Fernández Castillo
 D. Félix Cabello Sánchez

En cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Normativo para la contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: IN000702

Dpto.: Matemáticas

Requisitos: Los especificados en la convocatoria.

Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 meses desde la fecha de la firma del contrato prorrogables, en todo caso, en función de las disponibilidades presupuestarias y hasta la fecha de fin del proyecto.

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1ª.- Excluir del concurso a:

- Dña. Marina Fernández Polo, por no acreditar los requisitos específicos de la convocatoria [Conocimientos y formación específica en Análisis Funcional, acreditado mediante cursos].
- D. Andrés López Mena, por no acreditar los requisitos específicos de la convocatoria [Conocimientos y formación específica en Análisis Funcional, acreditado mediante cursos].
- D. Emmanuel Moreno Mejía, por no acreditar los requisitos específicos de la convocatoria [Conocimientos y formación específica en Análisis Funcional, acreditado mediante cursos].
- D. Jorge Rovira Pérez, por no acreditar los requisitos específicos de la convocatoria [Conocimientos y formación específica en Análisis Funcional, acreditado mediante cursos].

2º.- Declarar de manera provisional el **concurso desierto** al no haber candidatos/as que cumplan los requisitos de la convocatoria.

3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta acta, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta definitiva que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando a la Presidenta de esta Comisión a suscribir dicha Acta (Art. 22.4 Normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura: DOE de 27 de julio de 2021).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:45 horas del día de la fecha.

Badajoz, a 9 de febrero de 2026

La Presidenta

El Vocal-Secretario

Los Vocales

Código Seguro De Verificación	a1acpRvfp8bw4il51CmzyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	09/02/2026 10:02:47
	Félix Cabello Sánchez	Firmado	09/02/2026 10:02:01
	Jesús María de la Trinidad Fernández Castillo	Firmado	09/02/2026 09:59:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a1acpRvfp8bw4il51CmzyA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

